



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **543**

VISTO:

El expediente Nº 33.620-D-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, es oportuno invitar al Sr. Alvaro Gaviola, Ministro de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invitase al Ministro de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe, Alvaro Gaviola a conversar con los integrantes del cuerpo sobre los programas y/o acciones que el ministerio a su cargo, en materia de seguridad urbana, tiene para la ciudad capital.

Art. 2º: Facultase al Presidente del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe a convenir con el señor ministro el día y hora de la reunión, pudiendo ser la misma en dependencias de este Concejo Municipal o en el lugar que el señor ministro estime más conveniente acorde a su agenda de trabajo.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2.009.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando